

Carlos Soto Román

Bando 19*

* Serie de borraduras sobre el documento oficial del Bando n° 19 del 8 de septiembre de 1984, emitido por la Jefatura de la Zona de Estado de Emergencia de la Región Metropolitana y Provincia de San Antonio, en el cual se decretó que las revistas Análisis, Apsi, Cauce y el periódico Fortín Mapocho “restringirán sus contenidos a textos exclusivamente escritos, no pudiendo publicar imágenes de cualquier naturaleza”, además, “sólo podrán informar acerca de las denominadas ‘protestas’ en páginas interiores”. Estas borraduras fueron comisionadas para la exposición “Censura: el silencio puede ser un plan rigurosamente ejecutado”, organizada y curada por Vania Montgomery y Samuel Espíndola, la cual se realizó en el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, de Santiago, desde el 27 de octubre de 2021 hasta febrero de 2022. En dicha exhibición solo se desplegó la borradura completa del bando 19. El set de borraduras parciales no fue exhibido.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

SANTIAGO, 8 de Septiembre 1984

BANDO Nº19,

Lo previsto

Lo contemplado

Lo expresado



MINISTERIO DE
JEFATURA DE

SANTIAGO, 8 de Septiembre 1984

BANDO Nº19,

"Análisis", "Apsi", "Cauce" y "Fortín Mapocho"



MAR CON SOROCHE

MINISTERIO DE
JEFATURA DE

SANTIAGO, 8 de Septiembre 1984

BANDO Nº19,

VISTOS:

a)

b)

c)

RESUELVO:

1.-

2.-

3.-



8

1984

19

1984

599

15

21

1984

320

26

1984

27

1984

30

18.015

1.-

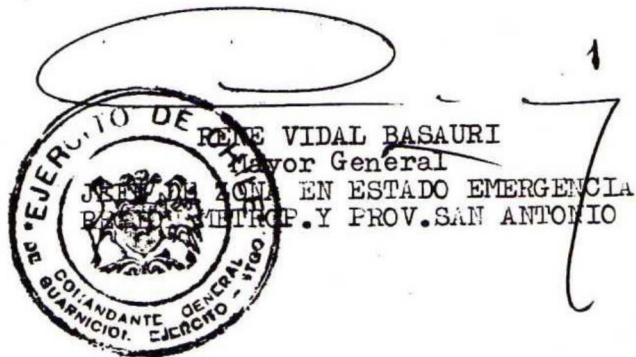
2.-

3.-

320

26

1984.

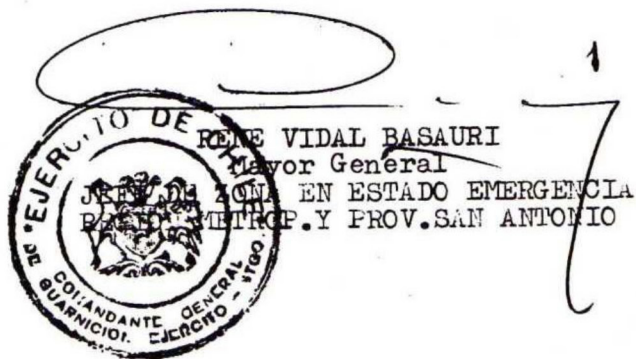


MINISTERIO DE
JEFATURA DE

SANTIAGO, 8 de Septiembre 1984

BANDO Nº19,

"protestas"



MINISTERIO DE
JEFATURA DE

SANTIAGO, 8 de Septiembre 1984

BANDO Nº19,

Restringirán



MAR CON SOROCHE

MINISTERIO DE
JEFATURA DE

SANTIAGO, 8 de Septiembre 1984

BANDO Nº19,

vamente escritos

textos exclusi-

